

09/03/2022

Fiscal Baeza obtiene condena de 15 años y 1 día por Parricidio ocurrido en agosto de 2019 en Pudahuel

Una condena de 15 años y un día por el Parricidio de un hombre de 79 años a manos de su hija de 48 años, obtuvo el Fiscal Jefe de Pudahuel, **Eduardo Baeza Cervela** el miércoles 02 de marzo, tras el juicio oral realizado entre el 22 y el 25 de febrero en el Primer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago.

Se trata de Tania Elena Silva Herrera, quien el 13 de agosto, y tras una discusión entre ambos motivada por la venta de la casa en el que vivía el adulto mayor, asesinó a su padre

de una herida corto punzante en el tórax, en el domicilio del hombre, ubicado en calle Presidente Harry Truman de la comuna de Pudahuel.

Durante el juicio oral el Ministerio Público presentó las declaraciones de testigos y las pruebas periciales que acreditan los hechos relatados en la acusación. Y pese a que la defensa alegó la supuesta legítima defensa por parte de la imputada, el Tribunal respaldó la postura del Ministerio Público, dictaminando una pena de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo.

Además de la condena como autora del delito de Parricidio, la mujer fue condenada a 61 días de presidio menor por amenazar a la hermana de su padre con un arma blanca, días antes de los hechos. Junto con ello, Tania Silva Herrera fue condenada a la pena de Prohibición de Acercarse a la Víctima, así como a su domicilio, lugar de trabajo, estudios, o empleo, por un plazo de un año, y a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

La condenada se encontraba bajo la cautelar de prisión preventiva desde el 21 de agosto de 2019.

